

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-141/16

Perú. Préstamo 3881/OC-PE a la República del Perú
Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huánuco –
Conococha, Sector Huánuco – La Unión – Huallanca
Ruta PE-3N (Carretera Longitudinal de la Sierra)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Perú, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un proyecto de mejoramiento de la carretera Huánuco - Conococha, Sector Huánuco – La Unión - Huallanca Ruta PE-3N (carretera longitudinal de la Sierra). Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$80.000.000 que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 14 de diciembre de 2016)